



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TARJETAS CANJEABLES PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE NEGOCIACIÓN GLOBAL

INTRODUCCIÓN

La invitación pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación del Nivel Nacional en la Sesión Ordinaria No. 23 del 11 de octubre de 2017.

La invitación y el pliego de condiciones fueron publicados en la página web de la Universidad a partir del día 13 de octubre de 2017.

El 09 de noviembre de 2017, fecha de cierre de la invitación, se presentaron dos (2) propuestas según se relacionan a continuación:

Hora de entrega	Razón Social	No. folios de la propuesta y sus copias, y valor oferta
10:49 a.m.	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	Original/ Copia 1/: 141 folios % Comisión: 0,10% Vr. Comisión: \$5.685.146 IVA Comisión: 19% Vr. a cargar en tarjetas: \$5.685.145.909 (Folio 132)
10:54 a.m.	BIG PASS S.A.S.	Original/ Copia 1: 164 folios % Comisión: 0,10% Vr. Comisión: \$5.685.146 IVA Comisión: 19% Vr. a cargar en tarjetas: \$5.685.145.909 (Folio 152)

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, se solicitaron aclaraciones a las propuestas presentadas por los proponentes, cuyas respuestas se recibieron hasta el 16 de noviembre de 2017, a las 2:00 p.m.

Según el cronograma se recibieron observaciones al Informe de Evaluación Preliminar por los proponentes hasta el 22 de noviembre de 2017.

El Informe de Respuestas a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar que se dará a conocer conjuntamente con el presente documento modifica el resultado de la evaluación preliminar, por lo tanto, la evaluación definitiva se presenta a continuación.

Informe de evaluación definitivo - Invitación pública para contratar el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos, bajo la modalidad de contrato de negociación global.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en los Criterios de Evaluación del Capítulo VIII del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones, jurídica, financiera, y técnica-económica, efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES		CALIFICACIÓN	BIG PASS S.A.S	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
Verificación de requisitos jurídicos		Cumple - Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de requisitos financieros		Cumple - Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de capacidad financiera		Cumple - Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de requisitos técnicos		Cumple - Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE	CUMPLE
Evaluación económica	Propuesta económica	900 puntos	900	900
	Supermercados y Establecimientos de Consumo Sedes de Presencia Nacional	100 puntos	100	46
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		1.000 PUNTOS	1000 PUNTOS	946 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

Con base en el Informe de Evaluación Definitiva de las propuestas recibidas, los miembros del Comité de Contratación del Nivel Nacional, en Sesión Ordinaria No. 30 del 6 de diciembre de 2017, recomendaron al ordenador del gasto la suscripción del contrato de compraventa con la firma **BIG PASS S.A.S**

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

Original firmado por
JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

No.	INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TARJETAS CANJEABLES PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE NEGOCIACIÓN GLOBAL	BIG PASS S.A.S.	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
1	<p style="text-align: center;">CAPACIDAD JURÍDICA (Numeral 4.1.1 del Pliego de Condiciones)</p> <p>La Universidad revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales, para verificar que no haya sanciones inscritas.</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO</p> <p>Nota: Los documentos aquí exigidos fueron verificados por parte de la Universidad tanto el proponente como el representante legal en las páginas web de las entidades www.procuraduria.gov.co www.policia.gov.co www.contraloriagen.gov.co</p> <p>El día 15 de noviembre de 2017 a las 8:37 a.m.</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO</p> <p>Nota: Los documentos aquí exigidos fueron verificados por parte de la Universidad tanto el proponente como el representante legal en las páginas web de las entidades www.procuraduria.gov.co www.policia.gov.co www.contraloriagen.gov.co</p> <p>El día 14 de noviembre de 2017 a las 5:24 p.m.</p> <p>www.contraloriagen.gov.co</p> <p>El día 15 de noviembre de 2017 a las 8:55 a.m.</p>
2	<p style="text-align: center;">CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Numeral 4.1.2 del Pliego de Condiciones)</p> <p>Los proponentes deberán anexar carta de presentación firmada por el representante legal o la persona autorizada de la persona jurídica y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Formato No. 1.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>Si el representante legal del PROPONENTE, no se encuentra obligado a contar con la señalada autorización, tanto para presentar PROPUESTA como para suscribir y legalizar el respectivo contrato, el PROPONENTE deberá incluir en su PROPUESTA un documento que certifique esta situación, respectivamente firmado por el representante legal principal.</p> <p>En la carta de presentación, el oferente debe indicar si la información allegada con la propuesta tiene el carácter reservado, señalando la norma</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO (Folios 004 Y 005)</p> <p>Subsanado el 16 de noviembre de 2017</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO (Folio 4 y 5)</p>

	<p>que le otorga tal naturaleza.</p> <p>Nota: La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal del PROPONENTE o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de rechazo de la propuesta. El contenido restante de este documento será subsanable.</p>		
<p>3</p>	<p align="center">CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Numeral 4.1.3 del Pliego de Condiciones)</p> <p>El PROPONENTE, constituido y domiciliado en Colombia, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde opere la Oficina Principal y de la sucursal que atenderá el contrato.</p> <p>En el certificado se verificará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que su objeto social corresponda entre otras actividades, a emitir, procesar, comercializar vales o cupones en soporte físico o electrónico. b) Que esté contemplado el nombramiento y las facultades del Representante Legal. c) Que este contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal (si aplica). d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos cinco (5) años antes, contados a partir de la fecha de cierre de presentación de ofertas. e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de cierre de presentación de ofertas. f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre de presentación de ofertas). <p>Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en los literales b), c), d) y e) del presente numeral, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Escrituras públicas de la sociedad 2) Actas de Asambleas de Accionistas 3) Estatutos de la sociedad <p>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano, y legalizados en la forma prevista por la normatividad</p>	<p align="center">REQUISITO CUMPLIDO (Folios 008 al 019)</p>	<p align="center">REQUISITO CUMPLIDO (Folios 9 al 13)</p>

	<p>vigente en la materia.</p> <p>Notas: Será causal de rechazo de la PROPUESTA, que la información solicitada en el literal a) de este numeral, no repose en el Documento de Existencia y Representación Legal respectivo. El contenido del documento exigido en este numeral será subsanable, a excepción de la información solicitada en el literal a) de este numeral.</p>		
4	<p>CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (Numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones)</p> <p>El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.</p> <p>Nota: En caso de no presentarse este documento con la propuesta, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento hasta antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntarlo dentro del término establecido por la Universidad.</p>	<p>REQUISITO CUMPLIDO (Folio 021)</p>	<p>REQUISITO CUMPLIDO (Folio 14)</p>

<p>5</p>	<p style="text-align: center;">AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (Numeral 4.1.5. del Pliego de Condiciones)</p> <p>Si el representante legal del PROPONENTE requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta, suscribir y legalizar contrato o en su Certificado de Cámara de Comercio así lo señala, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicho permiso, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>Si el representante legal del PROPONENTE, no se encuentra obligado a contar con la señalada autorización, tanto para presentar PROPUESTA como para suscribir y legalizar el respectivo contrato, el PROPONENTE deberá incluir en su PROPUESTA un documento que certifique esta situación, respectivamente firmado por el representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nota: Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su contenido. Será causal de rechazo la no presentación del mismo, o la falta de las firmas de sus integrantes.</p> </div>	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO (Folio 8)</p>
<p>6</p>	<p style="text-align: center;">GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (Numeral 4.1.6 del Pliego de Condiciones)</p> <p>El PROPONENTE debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, con una <u>Garantía de Seriedad a favor de entidades Estatales</u>, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria.</p> <p>En dicho documento se verificará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – NIT 899.999.063-3. b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato, señalado en el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones. c) Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha 		

<p>prevista para el cierre de la invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>e) Objeto: <i>“Invitación pública para contratar el suministro de tarjetas canjeables para adquirir bienes y servicios por los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del programa de bienestar para docentes y administrativos, bajo la modalidad de contrato de negociación global”.</i></p> <p>f) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE.</p> <p>El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato.</p> <p>Tanto al PROPONENTE que haya sido seleccionado como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato, previa solicitud escrita a la Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la División Nacional de Servicios Administrativos.</p> <p>La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.</p> <p>b) Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.</p> <p>Nota: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su contenido.</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO (Folios 023 al 030)</p>	<p style="text-align: center;">REQUISITO CUMPLIDO (Folios 019 al 023)</p> <p style="text-align: center;">Subsanado el 16 de noviembre de 2017</p>
--	--	--

7	<p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO (Numeral 4.1.7. del Pliego de Condiciones)</p> <p>El PROPONENTE deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y aportar el respectivo certificado de su inscripción, expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>En el certificado se verificará la siguiente información:</p> <p>a) Que el proponente acredite su inscripción y clasificación como proveedor vigente, en por lo menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de la Naciones Unidas hasta el tercer nivel, así:</p> <table border="1" data-bbox="254 557 1098 667"> <thead> <tr> <th>Segmento</th> <th>Clase</th> <th>Familia</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>Actividades de ventas y promoción de negocios.</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>14</td> <td>17</td> <td>Distribución</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>Facilitación de comercio.</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al PROPONENTE, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.</p> <p>c) Que la información financiera reportada sea a corte 31 de diciembre de 2016.</p> <p>d) Fecha de expedición inferior a quince (15) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nota: Serán causales de rechazo de la propuesta, aplicables a este numeral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la inscripción no se encuentre vigente. 2. Que la clasificación no corresponda con la requerida en el pliego de condiciones 3. Que en el certificado exista constancia de multas y/o sanciones impuestas al proponente en relación con la ejecución del objeto contractual de la presente invitación dentro del término establecido. <p>El contenido del literal c) y d) del presente numeral, podrá ser subsanado.</p> </div>	Segmento	Clase	Familia	Denominación	80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios.	80	14	17	Distribución	80	15	15	Facilitación de comercio.	<p>REQUISITO CUMPLIDO (Folio 032 al 077)</p>	<p>REQUISITO CUMPLIDO (Folio 021 al 055)</p>
Segmento	Clase	Familia	Denominación																
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios.																
80	14	17	Distribución																
80	15	15	Facilitación de comercio.																

<p>8</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Numeral 4.1.8 del Pliego de Condiciones)</p> <p>Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo) o representante legal, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.</p> <p>Nota: La no presentación será causal de rechazo de la propuesta. Este documento podrá subsanarse en su contenido.</p>	<p align="center">REQUISITO CUMPLIDO (Folio 079 al 083)</p>	<p align="center">REQUISITO CUMPLIDO (Folio 69)</p>
<p>9</p>	<p align="center">TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL (vigente) (Numeral 4.1.9 del Pliego de Condiciones)</p> <p>El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) responsable de la suscripción del certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, y de la información financiera.</p> <p>Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios, o si éste último no se encuentra vigente, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo(s) en cualquier momento antes de la publicación de la evaluación definitiva. El contenido de los documentos exigidos en este numeral será subsanable.</p>	<p align="center">REQUISITO CUMPLIDO (Folio 86 y 87)</p>	<p align="center">REQUISITO CUMPLIDO (Folio 70 al 72)</p>

10	<p style="text-align: center;">COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Numeral 4.1.10 del Pliego de Condiciones)</p> <p>Los PROPONENTES deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el m Formato 6. Compromiso Anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p> <p>Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación asignación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	REQUISITO CUMPLIDO (Folio 089 y 090)	REQUISITO CUMPLIDO (Folio 073)
-----------	---	--	--

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

PROPONENTE	REQUISITOS/ EMPRESA	TARJETA PROFESIONAL		CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
	RUT	CONTADOR	REVISOR FISCAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A	8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIG PASS S.A.S	8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RESUMEN DE PUNTAJES POR INDICADOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PROPONENTE	LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		PATRIMONIO		TOTAL
	Indicador	Puntaje	Indicador	Puntaje	Indicador	Puntaje	Indicador	Puntaje	
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A	0,99	CUMPLE	98%	CUMPLE	2,03	CUMPLE	\$ 2.730.259.000,00	CUMPLE	CUMPLE
BIG PASS S.A.S	1,03	CUMPLE	96%	CUMPLE	2,03	CUMPLE	\$ 3.299.257.857,00	CUMPLE	CUMPLE

3. EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA

La propuesta será evaluada y calificada teniendo en cuenta los factores que se señalan a continuación.

8.1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Se revisó el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los numerales 4.3.1 y 4.3.2, de los capítulos IV y el capítulo VI, al igual que el diligenciamiento del **Formato No. 5** del pliego de condiciones.

4.3.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
<p>SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.</p>	<p>A folios 107 al 108 relaciona el Formato No. 2, diligenciado con cinco (5) contratos. A folios 110 al 120 se anexan las correspondientes certificaciones de contratos suscritos, con el suministro de bonos, vales o tarjetas canjeables o redimibles para la adquisición de bienes y/o servicios, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional – CUMPLE • CBI Colombiana S.A. – CUMPLE • Departamento Administrativo de Seguridad en proceso de Supresión – CUMPLE • ECOPETROL – NO CUMPLE (El documento aportado no corresponde a una certificación de contrato suscrito, como así se requiere en el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones) • Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) – CUMPLE <p>De las certificaciones presentadas por el proponente en su propuesta, junto con las aclaraciones allegadas dentro de los términos establecidos, cuatro (4) contratos cumplen con los requisitos solicitados por la Universidad en el Numeral 4.3.1 del pliego de condiciones, por lo tanto la propuesta se califica como CUMPLE.</p>
<p>BIG PASS S.A.S</p>	<p>A folio 101 relaciona el Formato No. 2, diligenciado con tres (3) contratos. A folio 102 al 104 se anexan las correspondientes certificaciones de contratos suscritos, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de bonos, vales o tarjetas canjeables o redimibles para la adquisición de bienes y/o servicios, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional – CUMPLE • Corporación de los Trabajadores y Pensionados de la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol S.A. “CAVIPETROL” – CUMPLE • Universidad Nacional de Colombia – CUMPLE <p>De las certificaciones presentadas por el proponente en su propuesta, los tres (3) contratos cumplen con los requisitos solicitados por la Universidad en el Numeral 4.3.1 del pliego de condiciones, por lo tanto la propuesta se califica como CUMPLE.</p>

4.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

A. VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	INFORMACIÓN GENERAL PROPONENTE
<p>SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.</p>	<p>1) A folio 130 se relaciona el Formato No. 3 y el personal directivo que atenderá en forma directa la cuenta de la UNIVERSIDAD; 2) A folio 130 se diligencia el Formato No. 3 donde se presenta la relación del personal que atenderá en forma directa la cuenta de la Universidad, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 6.1.3; 3) A folios 130 y 138 se relaciona el personal que se señala en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones; 4) A folios 125 y 126 se relaciona la metodología para la redención de los puntos asignados a cada servidor público de la Universidad dentro del Programa de Bienestar, presentado el flujo-grama y metodología para eventualidades durante las tres (3) últimas semanas de ejecución del Programa; 5) A folios 128, 135, 136, 138 Y 140, y junto con las aclaraciones allegadas dentro de lo términos establecidos, se presenta la tarjeta canjeable para la redención de los puntos de bienestar; 6) A folios 126, 138 y 139 se informa cual sería el procedimiento a seguir por un funcionario para el bloqueo de la tarjeta, en el caso de pérdida o daño de la tarjeta canjeable u olvido de la clave de la misma; 7) Junto con la propuesta se presenta en medio magnético (CD), el archivo de Excel con la relación de los establecimientos de comercio en los cuales se podrá usar la tarjeta canjeable, contemplando el número mínimo de establecimientos indicado para los servicios básicos enunciados en el numeral 6.2.1 del pliego de condiciones; 8) A folios 135 y 138, y junto con las aclaraciones allegadas dentro de lo términos establecidos, se detalla la infraestructura operativa que se pondrá al servicio de la Universidad, en lo correspondiente al Área de Sistemas y Área de Atención al Cliente.</p> <p>Con la información presentada por el proponente en su propuesta, y las aclaraciones allegadas dentro de lo términos establecidos, cumple con lo solicitado por la Universidad en el Numeral 6.1 del pliego de condiciones, por lo tanto la propuesta se califica como CUMPLE.</p>
<p>BIG PASS S.A.S</p>	<p>1) A folio 115 se relaciona el Formato No. 3 y el personal directivo que atenderá en forma directa la cuenta de la UNIVERSIDAD; 2) A folio 115 se diligencia el Formato No. 3 donde se presenta la relación del personal que atenderá en forma directa la cuenta de la Universidad, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 6.1.3; 3) A folios 117 se relaciona el personal que se señala en el numeral 6.1.3 del pliego de condiciones; 4) A folios 119 y 120 se relaciona la metodología para la redención de los puntos asignados a cada servidor público de la Universidad dentro del Programa de Bienestar, presentado el flujo-grama y el mecanismo o metodología para eventualidades durante las tres (3) últimas semanas de ejecución del Programa; 5) A folio 122 se presenta la tarjeta canjeable para la redención de los puntos de bienestar; 6) A folios 130 y 135 se informa cual sería el procedimiento a seguir por un funcionario para el bloqueo de la tarjeta, en el caso de pérdida o daño de la tarjeta canjeable u olvido de la clave de la misma; 7) Junto con la propuesta se presenta en medio magnético (CD), el archivo de Excel con la relación de los establecimientos de comercio en los cuales se podrá usar la tarjeta canjeable, contemplando el número mínimo de establecimientos indicado para los servicios básicos enunciados en el numeral 6.2.1 del pliego de condiciones; 8) A folios 140 al 146, se detalla la infraestructura operativa que se pondrá al servicio de la Universidad, en lo correspondiente al Área de Sistemas y Área de Atención al Cliente.</p> <p>Con la información presentada por el proponente en su propuesta, cumple con lo solicitado por la Universidad en el Numeral 6.1 del pliego de condiciones, por lo tanto la propuesta se califica como CUMPLE.</p>

B. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE COMPROMISO Y ALCANCE DEL SERVICIO:

A continuación se relacionan los folios donde el PROPONENTE, acepta expresamente que se compromete a prestar los servicios básicos indispensables que se relacionan en dicho numeral.

PROponente	INFORMACIÓN GENERAL PROPONENTE
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	A folios 121 al 124 se presenta el Formato No. 4, donde describe que acepta expresamente y se compromete a que a través de la tarjeta canjeable se podrá en los establecimientos de comercio ofrecidos, prestar los servicios básicos indispensables que se relacionan y que harán parte de las obligaciones del contrato, y que se relacionan en el numeral 6.2 del pliego de condiciones. CUMPLE.
BIG PASS S.A.S	A folios 107 al 113 se presenta el Formato No. 4, donde describe que acepta expresamente y se compromete a que a través de la tarjeta canjeable se podrá en los establecimientos de comercio ofrecidos, prestar los servicios básicos indispensables que se relacionan y que harán parte de las obligaciones del contrato, y que se relacionan en el numeral 6.2 del pliego de condiciones. CUMPLE.

C. VERIFICACIÓN DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO NO. 5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROponente	INFORMACIÓN GENERAL PROPONENTE
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	A folio 132 se presenta el Formato No. 5 diligenciado, relacionado con la propuesta económica. CUMPLE.
BIG PASS S.A.S	A folio 151 se presenta el Formato No. 5 diligenciado, relacionado con la propuesta económica. CUMPLE.

8.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		PUNTAJE
FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA	8.1.1. Verificación de requisitos jurídicos	CUMPLE/RECHAZO
	8.1.2. Verificación de requisitos financieros	CUMPLE/RECHAZO
	8.1.3. Verificación de requisitos técnicos	CUMPLE/RECHAZO
FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	8.2.1. Propuesta económica	900 PUNTOS
	8.2.2. Supermercados y Establecimientos de Consumo Sedes de Presencia Nacional	100 PUNTOS
TOTAL		1000 PUNTOS

8.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA

(900 PUNTOS)

PROponente	FOLIO FORMATO No. 5	% COMISIÓN	VALOR COMISIÓN	PUNTAJE
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	132	0.10%	\$5.685.146	900
BIG PASS S.A.S	151	0.10%	\$5.685.146	900

8.2.2. SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO PARA SEDES DE PRESENCIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	COBERTURA	PUNTAJE
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	52	46
BIG PASS S.A.S	113	100

CONSOLIDADO FACTOR TÉCNICO

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		PUNTAJE	SODEXO	BIG PASS
FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA	8.1.1. Verificación de requisitos jurídicos	CUMPLE/ RECHAZO		
	8.1.2. Verificación de requisitos financieros	CUMPLE/ RECHAZO		
	8.1.3. Verificación de requisitos técnicos	CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	8.2.1. Propuesta económica	900	900	900
	8.2.2. Supermercados y Establecimientos de Consumo Sedes de Presencia Nacional	100	46	100
TOTAL		1000	946	1000